

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<DIECISÉIS horas con veinte minutos>> del día << 24 de marzo de 2017>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2017-008>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de << [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< resultados del examen de las propuestas presentadas para proceso de libre gestión número 01/2017 denominado "Servicios de clasificación de riesgos para el BFA" pide se le extienda copia, a costa de mi mandante, del archivo de resultados de la Libre Gestión en referencia según lo establecido en el artículo 10, numeral 19 de la LAIP.>>

  
Yariela de Corozo  
Oficial de Información

